



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

CONSEJO INSULAR DE MENORCA

6234

Acuerdo del Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 18 de junio de 2024, relativo a la adhesión del Consejo Insular de Menorca a la Asociación ICOM - Comité Español CE Internacional Council of Museus Comité Español (exp. 0350 -2024-000001)

Aprobada inicialmente por el Pleno del Consejo Insular de Menorca, en sesión de carácter extraordinario de 18 de junio de 2024, la aprobación a la adhesión del Consejo Insular de Menorca a la Asociación ICOM - Comité Español CE Internacional Council of Museus Comité Español, se hace público que el mencionado expediente permanecerá de público manifiesto en este Consejo Insular de Menorca, (Plaza de la Biosfera, 5 de Maó, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas), por un plazo de treinta días mediante la publicación del correspondiente edicto en BOIB, tablón de edictos y sitio web del Consell Insular al objeto de que se puedan presentar reclamaciones, objeciones u observaciones. En caso de que no se presenten alegaciones se hace constar expresamente que se entiende elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional y se dispondrá la publicación del texto íntegro de los mencionados documentos en el Boletín Oficial de las Illes Balears. El texto del citado acuerdo se podrá consultar en la página web del Consejo Insular de Menorca (www.cime.es)

Maó, (firmado electrónicamente: 24 de junio de 2024)

Por delegación del presidente,

El secretario en funciones

Octavi Pons Castejón

(DP 129/2023, de 27 de julio)

(Boib núm. 106, de 29 de julio de 2023)